FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD DE CHILE

Bases de Habilitación Universitaria

Concurso CONISS
Programas de Título de Profesional Especialista
Especialidades Primarias:

Titulados y Egresados a partir del 01.01.2023 y el 31.12.2023
Facultad de Medicina de la Universidad de Chile

Enero 2024

FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD DE CHILE

PROGRAMAS DE TÍTULO DE PROFESIONAL ESPECIALISTA, ESPECIALIDADES PRIMARIAS

Lea todo el documento, poniendo atención antes de realizar su postulación; revise previamente si cumple con los requisitos de nuestra Universidad.

1. GENERALIDADES DEL PROCESO DE "HABILITACIÓN UNIVERSITARIA"

Todos los interesados, deben ingresar sus antecedentes en el sistema en línea dispuesto para tal efecto. Este proceso no reemplaza ni modifica el proceso de entrega de antecedentes a MINSAL.

Sólo se podrá postular a UNA especialidad primaria.

Solo los antecedentes de los postulantes que cumplan con los requisitos formales de postulación participarán en el proceso.

Los postulantes serán entrevistados por los comités de cada programa. En el caso en que el número de postulantes sea mayor a los cupos disponibles para un determinado programa, se entrevistará a los candidatos que obtengan los puntajes superiores en la lista de prelación. El punto de corte para cada programa se establecerá tomando en cuenta el número de vacantes disponibles, **asegurando una relación mínima de 3:1 de postulantes preseleccionados para entrevista por cada cupo**. Sin perjuicio de aquello, considerando los antecedentes académicos y la entrevista, el comité podrá decidir no habilitar a ningún candidato.

Los postulantes seleccionados que acepten ingresar a los programas, deberán incorporarse sólo en las fechas regulares de inicio del ciclo académico de estudios.

Los programas conducentes a título de especialistas están regulados por las disposiciones de los Decretos Universitarios y Reglamentos pertinentes.

Una vez aceptado el cupo el alumno no podrá cambiar de especialidad ni de centro formador.

Los postulantes "habilitados" por la Universidad de Chile tomarán los cupos disponibles en los procesos de llamado a viva voz del MINSAL según el puntaje obtenido en el concurso ministerial.

Los profesionales aceptados y matriculados en un programa de la Universidad de Chile, quedan inhabilitados para renunciar y tomar un cupo en otro concurso de la misma Institución, ya sea ministerial o universitario, para el mismo periodo académico.

2. CUPOS DISPONIBLES

Será atribución de la Escuela de Postgrado en conjunto con los comités de cada programa distribuir los cupos disponibles para el programa en los diferentes concursos.
Los cupos disponibles para este concurso se publican en el Sitio del MINSAL: https://postulacionenlinea.minsal.cl/

3. BASES E INSTRUCCIONES

Al presentar sus antecedentes, los postulantes declaran conocer y aceptar los procedimientos y criterios del concurso que se detallan a continuación.

3.1 Requisitos Generales

- Ser médico cirujano egresado o titulado desde el 01 de enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023.
- Haber obtenido en la Calificación Médica Nacional una nota igual o superior a 5,60.
- Haber rendido y aprobado el Examen Único Nacional de Conocimientos de Medicina (EUNACOM).
- POSTULANTES AL PROGRAMA DE OFTALMOLOGÍA: Certificado oftalmológico que certifique estereopsis completa.
- Certificado/ Informe de evaluación psicológica tipo EVALUACIÓN PSICOMÉTRICA orientada a las habilidades y destrezas de la Especialidad, cuyo costo es de responsabilidad del postulante (exclusivo para postulantes a los programas de PSIQUIATRÍA ADULTOS, PROGRAMA DE PSIQUIATRÍA INFANTIL Y DEL ADOLESCENTE, PROGRAMA DE MEDICINA DE URGENCIA Y PROGRAMA DE ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN).
- Para MATRICULARSE debe estar en posesión del Título de Médico Cirujano otorgado por una universidad chilena.

3.2 **Instrucciones para la postulación**

3.2.1 Pago del derecho de participación en el proceso (05 al 08 de marzo, 17.00h)

Para que los antecedentes ingresados en línea sean evaluados, los postulantes deberán cancelar el derecho de inscripción, $75.000.- (setenta y cinco mil pesos), mediante transferencia electrónica.

El pago realizado deberá ser ingresado al formulario en línea en página web: http://uchile.cl/m142545.

El pago del derecho de postulación NO es reembolsable.

3.2.2 Ingreso de antecedentes en línea

Entre el 06 y el 12 de marzo, se realizará el envío de correo electrónico con instrucciones para el acceso a la plataforma universitaria y el enlace para acceder a ella.

La participación en el concurso se formaliza mediante la aceptación de los **"Términos y condiciones en el sistema de postulación en línea"** e implica la sujeción a las reglas del proceso descritas en dicho documento.

Ingrese desde el enlace enviado a su correo electrónico y Seleccione **CONCURSO CONISS 2024**

La inscripción requiere anotar el RUT, o número de pasaporte para postulantes extranjeros, la dirección de correo electrónico y la creación de una contraseña. El sistema enviará confirmación de la contraseña a la dirección de correo electrónico que registró.

Consultas dirigirlas a (56) 2 2978 6412 en horario de lunes a jueves de 09.00 a 13.00 y de 14.00 a 17.00 h. y viernes de 09.00 a 13.00h. y de 14.00 a 16.00h.

3.2.3 Completar formulario de postulación

1. Datos personales: debe completar todos los datos solicitados, con especial atención al correo electrónico.
2. Seleccione la especialidad a la cual postula (según concurso).

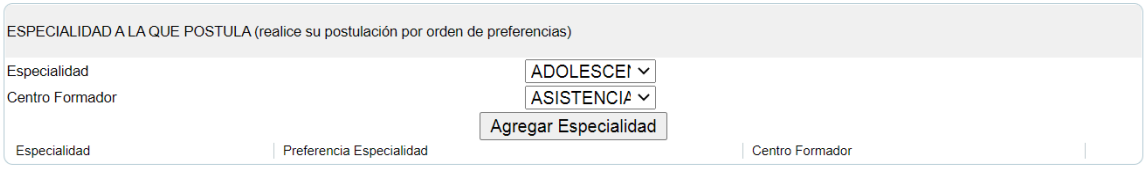

3. Subir Documentos Obligatorios

Será obligatorio subir al sistema, en formato pdf con tamaño máximo 1 MB, los siguientes documentos:

- Certificado Título o de Egreso original o fotocopia legalizada.
- Certificado de Inscripción en el Registro de Prestadores Individuales de Salud (o en trámite).
- Carnet de Identidad vigente por ambos lados.
- Documento(s) de inmunización contra Hepatitis B. Se aceptarán las siguientes opciones:
  A. Carné o registro de vacunación emitido por VACUNATORIO. Esquema COMPLETO Incluye las 3 dosis y fechas de vacunación.
  B. Certificado de vacunación emitido por CENTRO DE ORIGEN del postulante. Debe incluir esquema COMPLETO: las 3 dosis y fechas de vacunación.
  C. En ausencia de registros anteriores se aceptará certificado médico de especialista (gastroenterología, infectología) emitido en Chile, que indique estado de inmunidad del sujeto frente al VHB, acompañado de copia de los 3 exámenes que se detallan, para asegurar que anticuerpos detectados se deban a vacunación y no a infección reciente. No se aceptará certificado médico aislado.
  Antígeno de superficie de VHB (HBSAg)
  Titulación de anticuerpos anti HBsAg
  Anticuerpos anti core VHB
  No se aceptarán certificados médicos que hayan sido emitidos fuera del país.
- Inmunización COVID según programa ministerial vigente (Circular N°9/2023 MINSAL)
- Certificado/ Informe de evaluación psicológica tipo EVALUACIÓN PSICOMÉTRICA orientada a las habilidades y destrezas de la Especialidad, cuyo costo es de responsabilidad del postulante (exclusivo para postulantes a los programas de Psiquiatría Adultos, programa de Psiquiatría Infantil y del Adolescente, programa de Medicina de Urgencia, y programa de Anestesiología y Reanimación).
- POSTULANTES AL PROGRAMA DE OFTALMOLOGÍA: Certificado oftalmológico que certifique estereopsis completa.

Es responsabilidad del postulante el ingreso y respaldo de documentos completos.

La Escuela de Postgrado (EP) **verificará la pertinencia, exactitud y autenticidad de los antecedentes.** La comprobación de adulteración o presentación de antecedentes falsos es causal de eliminación del concurso.

Con el propósito de cautelar la veracidad y exactitud de la información sobre la que se basa la selección, cada uno de los antecedentes ingresados debe ser copia digitalizada en pdf del documento original (en colores). En el caso de los documentos de valor legal (títulos profesionales, grados académicos) se requiere de fotocopia legalizada digital. Mediante su participación en este proceso, los postulantes aceptan que la Escuela de Postgrado solicite confirmación o verificación de la información, datos o documentos aportados, de manera independiente a fuentes oficiales.

Una vez que complete el formulario en línea y respalde los antecedentes en la carpeta digital, el proceso culmina con el envío de la postulación, a través del botón **ENVIAR POSTULACION.**

4. PROCESO DE HABILITACIÓN UNIVERSITARIA

El proceso de habilitación está a cargo de la Escuela de Postgrado en base a los antecedentes subidos a la plataforma y a una entrevista que es efectuada por miembros del comité académico de cada programa.

Se indicará fecha, horario y lugar de entrevista vía correo electrónico y será publicada en la página web de la Escuela de Postgrado.

Los comités de programa se reservan la atribución de omitir la entrevista y habilitar sólo en base a los antecedentes presentados, de manera excepcional.

4.1 Asignación de puntaje

El puntaje a asignar a cada postulante está determinado por:

50% Puntaje ministerial (puntaje provisorio con reposición del 28 de marzo del 2024)
50% Calificación Médica Nacional (CMN). La nota mínima de postulación es 5.60.

Nota: el puntaje definitivo podría alterar el ranking preliminar.

4.2 Comunicación de resultados

Los certificados con el resultado de la habilitación universitaria se descargan directamente desde la plataforma con el usuario y clave de la postulación.

La Escuela de Postgrado informará al Ministerio de Salud la lista de “habilitados” por la Universidad de Chile.

El proceso NO contempla una etapa de apelación.

4.3 Asignación de Centro formador base

Al momento de tomar el cupo en el llamado a viva voz del MINSAL y de acuerdo al puntaje obtenido, la asignación del centro formador base se realizará de acuerdo a las preferencias expresadas por cada postulante.

5. INSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA

Una vez tomado el cupo en el MINSAL, deberá matricularse en la Universidad.

Las instrucciones para su inscripción y pago del derecho básico (matrícula universitaria) serán comunicadas oportunamente por los asistentes de Admisión de la Escuela de Postgrado

5.1 Documentos OBLIGATORIOS que debe subir a plataforma en línea para matricularse son:

1. Certificado de Título de Médico Cirujano original o fotocopia legalizada.
2. Curriculum vitae simple en 2 hojas.
3. Fotografía digital con las siguientes características: a color, 480 píxeles de ancho por 640 píxeles de alto, foto tomada recientemente (no selfie, no acompañado de otras personas). Encuadre en plano medio (de la cintura hacia arriba), de cara y frente tomada con fondo blanco, vistiendo bata clínica, se recomienda que la foto sea tomada con la máxima resolución de la cámara digital.
4. Cédula de Identidad por ambos lados (a color).
5. Certificado de Póliza de Responsabilidad Civil con periodo de vigencia (debe certificar anualmente la cobertura mientras esté desarrollando el programa)
6. Inmunización contra la Influenza 2024
7. Comprobante vacunación 2024 SARS-CoV-2
8. Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud. Impresión del registro de Médico Cirujano.
9. Declaración firmada de estudiantes de postítulo respecto a requisitos y obligaciones para efectuar rotaciones.
10. Carta de aceptación UNIVERSITARIA
11. Documentos y declaraciones firmadas. Link de acceso: marzo 2024

5.2 **MATRÍCULA Y ARANCELES UNIVERSITARIOS**

La matrícula (derecho básico) para el año 2024 es de $185.300.- (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS). En caso de renuncia, **el monto del derecho básico NO es reembolsable.**

El arancel para el año académico 2024 es de UF 313.-

Los programas de estudio e instrucciones particulares serán entregados al iniciar la formación.

El <u>derecho básico debe ser pagado anualmente en el mes de marzo mientras esté desarrollando el plan de estudios,</u> independiente del financiamiento.

Solo podrá ser reembolsada una vez que la institución patrocinante cancele el arancel y la matrícula.

6. TIPOS DE FINANCIAMIENTO

1. **Cupos MINSAL de acuerdo a necesidad país.** Se refiere a programas de formación financiados por MINSAL que tienen como devolución un Período Asistencial Obligatorio (PAO) en el Servicio de Salud respectivo. **Son cupos definidos por el MINSAL de acuerdo a las necesidades de los Servicios de Salud a nivel nacional con el objetivo de solucionar la brecha de especialistas en las regiones de Chile. MINSAL financia el estipendio del becado y el arancel universitario. El propio alumno paga anualmente su matrícula en el mes de marzo.**

2. **Cupos convenio asistencial docente (CAD) Facultad de Medicina – Servicios de Salud.** Se refiere a programas de formación financiados por MINSAL que tienen como PAO la devolución en los hospitales públicos pertenecientes a los servicios de salud con los cuales la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile tiene convenios docentes asistenciales vigentes. **MINSAL financia el estipendio del becado; la Facultad otorga beca de arancel del 100% durante 3 años. El propio alumno paga anualmente su matrícula en el mes de marzo mientras dure su formación.**

7. CALENDARIO DEL CONCURSO

Pago del arancel de postulación	Martes 05 de marzo al viernes 08 de marzo
Apertura de plataforma de postulación	será habilitado en horario hábil, a más tardar, al día siguiente de realizado el pago del derecho de postulación
Cierre de plataforma de postulación	12 de marzo de 2024
Entrevistas	25 de marzo al 03 de abril de 2024
Comunicación de resultados a MINSAL y Descarga de Certificado de habilitación	A partir del 04 de abril de 2024
Inscripciones y matrícula universitaria	16 al 26 de abril del 2024
Inicio del programa	06 de mayo del 2024
Para matricularse es **requisito obligatorio haber aprobado el EUNACOM y estar en posesión del Título de Médico/a cirujano/a**	
Las fechas pueden estar sujetas a modificación.	

8. CUPOS OFERTADOS POR PROGRAMA

Especialidad	CENTRO FORMADOR BASE	Observaciones
ANATOMIA PATOLOGICA	HOSPITAL CLINICO UNIVERSIDAD DE CHILE	CUPO CAD, destino posterior PAO Hospital Barros Luco Trudeau
ANATOMIA PATOLOGICA	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	
ANESTESIOLOGIA Y REANIMACIÓN	COLABORATIVO	CUPO CAD, destino posterior PAO Hospital Santiago Oriente Dr. Luis Tisné B.
ANESTESIOLOGIA Y REANIMACIÓN	COLABORATIVO	CUPO CAD, destino posterior PAO Hospital San José
ANESTESIOLOGIA Y REANIMACIÓN	COLABORATIVO	
ANESTESIOLOGIA Y REANIMACIÓN	COLABORATIVO	
CIRUGIA GENERAL	COLABORATIVO CENTRO BASE HOSPITAL BARROS LUCO TRUDEAU	
CIRUGIA GENERAL	COLABORATIVO CENTRO BASE HOSPITAL CLINICO UNIVERSIDAD DE CHILE	
CIRUGIA GENERAL	COLABORATIVO CENTRO BASE HOSPITAL CLINICO UNIVERSIDAD DE CHILE	
CIRUGIA GENERAL	COLABORATIVO CENTRO BASE HOSPITAL DEL SALVADOR	
CIRUGIA GENERAL	COLABORATIVO CENTRO BASE HOSPITAL SAN BORJA ARRIARAN	
CIRUGIA GENERAL	COLABORATIVO CENTRO BASE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	
CIRUGIA PEDIATRICA	HOSPITAL ROBERTO DEL RIO	MODIFICADO 07.03.2024
DERMATOLOGIA	HOSPITAL CLINICO UNIVERSIDAD DE CHILE	CUPO CAD, destino posterior PAO Hospital Barros Luco Trudeau
DERMATOLOGIA	HOSPITAL CLINICO UNIVERSIDAD DE CHILE	
FISIATRIA	HOSPITAL CLINICO UNIVERSIDAD DE CHILE	
FISIATRIA	HOSPITAL CLINICO UNIVERSIDAD DE CHILE	
GENETICA CLINICA	HOSPITAL CLINICO UNIVERSIDAD DE CHILE	
INMUNOLOGIA	HOSPITAL CLINICO UNIVERSIDAD DE CHILE	
MEDICINA DE URGENCIA	HOSPITAL CLINICO UNIVERSIDAD DE CHILE	

Especialidad	CENTRO FORMADOR BASE	Observaciones
MEDICINA DE URGENCIA	HOSPITAL CLINICO UNIVERSIDAD DE CHILE	
MEDICINA DE URGENCIA	HOSPITAL CLINICO UNIVERSIDAD DE CHILE	
MEDICINA DE URGENCIA	HOSPITAL CLINICO UNIVERSIDAD DE CHILE	
MEDICINA DE URGENCIA	HOSPITAL CLINICO UNIVERSIDAD DE CHILE	
MEDICINA DE URGENCIA	HOSPITAL CLINICO UNIVERSIDAD DE CHILE	CUPO CAD, destino posterior PAO Hospital del Salvador
MEDICINA GENERAL FAMILIAR	F Med UCh colaborativo	
MEDICINA GENERAL FAMILIAR	F Med UCh colaborativo	
MEDICINA GENERAL FAMILIAR	F Med UCh colaborativo	
MEDICINA INTERNA	COLABORATIVO CENTRO FORMADOR BASE HOSPITAL BARROS LUCO TRUDEAU	
MEDICINA INTERNA	COLABORATIVO CENTRO FORMADOR BASE HOSPITAL CLINICO UNIVERSIDAD DE CHILE	
MEDICINA INTERNA	COLABORATIVO CENTRO FORMADOR BASE HOSPITAL DEL SALVADOR	
MEDICINA INTERNA	COLABORATIVO CENTRO FORMADOR BASE HOSPITAL DEL SALVADOR	
MEDICINA INTERNA	COLABORATIVO CENTRO FORMADOR BASE HOSPITAL DEL SALVADOR	
MEDICINA INTERNA	COLABORATIVO CENTRO FORMADOR BASE HOSPITAL DEL SALVADOR	
MEDICINA INTERNA	COLABORATIVO CENTRO FORMADOR BASE HOSPITAL SAN BORJA ARRIARAN	
MEDICINA INTERNA	COLABORATIVO CENTRO FORMADOR BASE HOSPITAL SAN BORJA ARRIARAN	
MEDICINA INTERNA	COLABORATIVO CENTRO FORMADOR BASE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	
MEDICINA INTERNA	COLABORATIVO CENTRO FORMADOR BASE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	
MEDICINA INTERNA	COLABORATIVO CENTRO FORMADOR BASE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	
MEDICINA INTERNA	COLABORATIVO CENTRO FORMADOR BASE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	
MEDICINA NUCLEAR	HOSPITAL CLINICO UNIVERSIDAD DE CHILE	
NEUROLOGIA	HOSPITAL BARROS LUCO TRUDEAU	
NEUROLOGIA	HOSPITAL CLINICO UNIVERSIDAD DE CHILE	

Especialidad	CENTRO FORMADOR BASE	Observaciones
NEUROLOGIA	HOSPITAL CLINICO UNIVERSIDAD DE CHILE	
NEUROLOGIA	HOSPITAL DEL SALVADOR	
NEUROLOGIA PEDIATRICA	HOSPITAL LUIS CALVO MACKENNA	
NEUROLOGIA PEDIATRICA	HOSPITAL ROBERTO DEL RIO	
NEUROLOGIA PEDIATRICA	HOSPITAL ROBERTO DEL RIO	
NEUROLOGIA PEDIATRICA	HOSPITAL SAN BORJA ARRIARAN	
NEUROLOGIA PEDIATRICA	HOSPITAL SAN BORJA ARRIARAN	
NEUROLOGIA PEDIATRICA	HOSPITAL SAN BORJA ARRIARAN	
NEUROLOGIA PEDIATRICA	HOSPITAL SAN BORJA ARRIARAN	
OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	HOSPITAL BARROS LUCO TRUDEAU	
OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	HOSPITAL BARROS LUCO TRUDEAU	
OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	HOSPITAL BARROS LUCO TRUDEAU	
OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	HOSPITAL BARROS LUCO TRUDEAU	
OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	HOSPITAL CLINICO UNIVERSIDAD DE CHILE	
OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	HOSPITAL CLINICO UNIVERSIDAD DE CHILE	
OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	HOSPITAL LUIS TISNE	
OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	HOSPITAL LUIS TISNE	
OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	HOSPITAL SAN BORJA ARRIARAN	
OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	
OFTALMOLOGÍA	HOSPITAL CLINICO UNIVERSIDAD DE CHILE	PAO EN HSBA
OFTALMOLOGÍA	HOSPITAL SAN BORJA ARRIARAN	PAO EN HSBA
OFTALMOLOGÍA	HOSPITAL DEL SALVADOR	
OFTALMOLOGÍA	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	

Especialidad	CENTRO FORMADOR BASE	Observaciones
ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA	COLABORATIVO	
ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA	COLABORATIVO	
ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA	COLABORATIVO	
OTORRINOLARINGOLOGIA	HOSPITAL BARROS LUCO TRUDEAU	
OTORRINOLARINGOLOGIA	HOSPITAL CLINICO UNIVERSIDAD DE CHILE	
OTORRINOLARINGOLOGIA	HOSPITAL CLINICO UNIVERSIDAD DE CHILE	
OTORRINOLARINGOLOGIA	HOSPITAL DEL SALVADOR	
OTORRINOLARINGOLOGIA	HOSPITAL DEL SALVADOR	
OTORRINOLARINGOLOGIA	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	
PEDIATRIA	HOSPITAL LUIS CALVO MACKENNA	
PEDIATRIA	HOSPITAL LUIS CALVO MACKENNA	
PEDIATRIA	HOSPITAL LUIS CALVO MACKENNA	
PEDIATRIA	HOSPITAL LUIS CALVO MACKENNA	
PEDIATRIA	HOSPITAL LUIS CALVO MACKENNA	
PEDIATRIA	HOSPITAL LUIS CALVO MACKENNA	
PEDIATRIA	HOSPITAL LUIS CALVO MACKENNA	
PEDIATRIA	HOSPITAL ROBERTO DEL RIO	
PEDIATRIA	HOSPITAL ROBERTO DEL RIO	
PEDIATRIA	HOSPITAL ROBERTO DEL RIO	
PEDIATRIA	HOSPITAL ROBERTO DEL RIO	
PEDIATRIA	HOSPITAL ROBERTO DEL RIO	
PEDIATRIA	HOSPITAL ROBERTO DEL RIO	
PEDIATRIA	HOSPITAL ROBERTO DEL RIO	
PEDIATRIA	HOSPITAL ROBERTO DEL RIO	
PEDIATRIA	HOSPITAL ROBERTO DEL RIO	
PEDIATRIA	HOSPITAL ROBERTO DEL RIO	
PEDIATRIA	HOSPITAL ROBERTO DEL RIO	

Especialidad	CENTRO FORMADOR BASE	Observaciones
PEDIATRIA	HOSPITAL SAN BORJA ARRIARAN	
PEDIATRIA	HOSPITAL SAN BORJA ARRIARAN	
PEDIATRIA	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	
PEDIATRIA	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	
PEDIATRIA	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	
PEDIATRIA	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	
PEDIATRIA	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	
PEDIATRIA	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	
PSIQUIATRIA ADULTOS	CLINICA PSIQUIATRICA	
PSIQUIATRIA ADULTOS	HOSPITAL BARROS LUCO TRUDEAU	
PSIQUIATRIA ADULTOS	HOSPITAL DEL SALVADOR	
PSIQUIATRIA INFANTIL Y DEL ADOLESCENTE	CLINICA PSIQUIATRICA	CUPO CAD, destino posterior PAO Servicio de Salud Coquimbo
PSIQUIATRIA INFANTIL Y DEL ADOLESCENTE	HOSPITAL BARROS LUCO TRUDEAU	CUPO CAD, destino posterior PAO Hospital Roberto del Río
RADIOLOGIA	HOSPITAL CLINICO UNIVERSIDAD DE CHILE	CUPO CAD, destino posterior PAO Hospital Santiago Oriente Dr. Luis Tisné B.
RADIOTERAPIA ONCOLOGICA	COLABORATIVO	
UROLOGIA	HOSPITAL CLINICO UNIVERSIDAD DE CHILE	
UROLOGIA	HOSPITAL CLINICO UNIVERSIDAD DE CHILE	
UROLOGIA	HOSPITAL DEL SALVADOR	
UROLOGIA	HOSPITAL SAN BORJA ARRIARAN	
UROLOGIA	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	

La Escuela de Postgrado de la Facultad de Medicina se reserva el derecho de modificar la oferta académica según necesidades.

9. CONSULTAS E INFORMACIONES

Mesa de Ayuda (consulta por formulario)
Escuela de Posgrado
Facultad de Medicina
Universidad de Chile
Correos electrónicos: admisionepg.med@uchile.cl
Teléfono: +56 2 2978 6412

Web: http://www.medicina.uchile.cl/postgrado

Horario de Atención
Lunes a jueves de 9:00 a 13:00 hrs. y 14.00 a 17:00 hrs., viernes de 9:00 a las 13:00 hrs.